



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 17 de octubre de 2023.-

VISTO el Expediente N°76132-MS/23 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de soluciones parenterales solicitadas por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°218/23.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2020/2023 obrante en orden gen N°20, se autorizó el llamado a la Licitación Privada N°11/23.

Que en orden gen N°36 obra nota de la Dirección Administrativa indicando dejar sin efectos las actuaciones adjuntas debido a que las mismas van a superar ampliamente la reserva inicial en más de un 20% lo que trae como consecuencia que los importes sean superiores al encuadre legal adjunto en orden N°10; sustentado esto bajo la Ley Provincial N°1015 Art.31.

Que por lo expuesto es necesario declarar fracasada la Licitación Privada N°11/23.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, N° 1015 Artículo 17° inciso a), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III; Resolución S.G.S.A N°354/23.-

Por ello:

LA JEFA DEL DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Privada N°11/2023. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2199/2023.-

HRRG
A.R.

  
Gomez Yarina  
Leg. 301873/19/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG